

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Córdoba, 23 de junio de 2023

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) CAJASUR BANCO, S.A.U. (la “Entidad”, la “Sociedad” o el “Banco”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada en el día de ayer, conoció la renuncia de D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio como miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo, acordando, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz para ocupar las citadas vacantes.

Cajasur Banco, S.A.U.